

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid (FeSorCam), por encargo de su Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid (la entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos PYMESFL) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

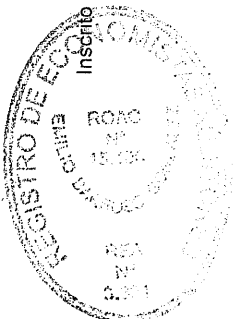
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Reconocimiento de ingresos por las ayudas recibidas

Descripción del riesgo:

La entidad recibe subvenciones y donaciones de entidades públicas y privadas para la realización de los fines propios de su actividad estatutaria. Hemos considerado que la imputación como ingresos del ejercicio de las citadas ayudas es un aspecto relevante de nuestra auditoría. La información relativa al reconocimiento de ingresos por las ayudas recibidas se encuentra recogida en las notas 3.3 y 10.1 de la memoria PYMESFL adjunta.

Respuesta de auditoría:

Los procedimientos aplicados han consistido, entre otros, en revisar la documentación acreditativa de las principales ayudas recibidas y evaluar el proceso de su imputación a la cuenta de resultados PYMESFL, de acuerdo con las condiciones para las que fueron concedidas a la entidad teniendo en cuenta, la razonabilidad de las estimaciones sobre el grado de realización de la actividad en aquellas subvenciones cuyo período de ejecución incluye más de un ejercicio y que, por lo tanto, debe diferirse su imputación como ingreso en proporción al importe de los gastos pendientes de incurrir que estén financiando.

Por último, se ha comprobado que toda la información incluida en las notas 3.3 y 10.1 de la memoria PYMESFL adjunta relativas al reconocimiento de ingresos por las ayudas recibidas resulta adecuada a los requeridos por la normativa contable aplicable en España sobre el reconocimiento como ingresos de las subvenciones y donaciones recibidos por la entidad.

El resultado de los procedimientos realizados ha permitido alcanzar de forma razonable los objetivos de auditoría para los cuales dichos procedimientos fueron diseñados.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales PYMESFL

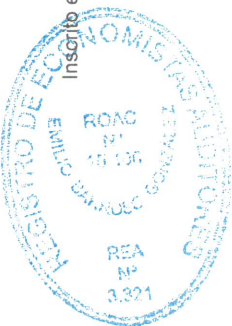
La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales a PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYMESFL, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como *empresa en funcionamiento*, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con *empresa en funcionamiento* y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYMESFL s en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma



agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYMESFL abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como *empresa en funcionamiento*. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una *empresa en funcionamiento*.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otros aspectos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BARROSO
GONZALEZ EMILIO
- 07218952B

Firmado digitalmente
por BARROSO GONZALEZ
EMILIO - 07218952B
Fecha: 2025.06.05
10:26:43 +02'00'



Emilio Barroso G.
Nº ROAC: 15.106

En Madrid, a 5 de junio de 2025



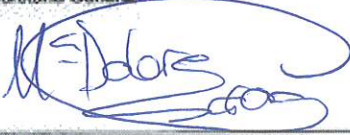

CUENTAS ANUALES PYMESFL

FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejercicio: 2024

HOJA DE FIRMA DE CUENTAS POR LA JUNTA DIRECTIVA

Las cuentas anuales que contiene el presente documento han sido formuladas por los abajo firmantes para su aprobación por la Asamblea General de FeSorCam, y se firman de conformidad:

Firma: Presidenta 	Firma: Vicepresidenta 
Nombre y Apellidos: Mª Concepción Rodríguez Gutiérrez	Nombre y Apellidos: Ana María Marante Pérez
Firma: Secretaria General 	Firma: Vocal 
Nombre y Apellidos: Mª Dolores Soroa de Carlos	Nombre y Apellidos: Alicia Martín Nieto
Firma:	Firma:
Nombre y Apellidos:	Nombre y Apellidos:
Firma:	Firma:
Nombre y Apellidos:	Nombre y Apellidos:
Firma:	Firma:
Nombre y Apellidos:	Nombre y Apellidos:
Firma:	Firma:
Nombre y Apellidos:	Nombre y Apellidos:

CUENTAS ANUALES PYMESFL
Correspondientes al ejercicio cerrado el
31 de diciembre de 2024

CUENTAS ANUALES PYMESFL
FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejercicio: 2024

BALANCE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

ACTIVO	Notas de la memoria	Importes €uros	
		31/12/2024	31/12/2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		58.086,30	63.237,50
I Inmovilizado material	4.1	13.963,51	20.236,06
II Inversiones financieras a largo plazo	4.2	44.122,79	43.001,44
B) ACTIVO CORRIENTE		724.610,91	697.503,51
I Usuarios y otros deudores de la actividad propia	5.1	397.213,02	292.620,09
II Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		327.397,89	404.883,42
TOTAL ACTIVO		782.697,21	760.741,01

PASIVO	Notas de la memoria	Importes €uros	
		31/12/2024	31/12/2023
A) PATRIMONIO NETO		578.636,30	555.626,85
A-1) Fondos Propios	7	426.369,38	393.556,01
I Fondo social		66.999,60	66.999,60
II Excedentes de ejercicios anteriores		326.556,41	262.678,02
III Excedente del ejercicio		32.813,37	63.878,39
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	152.266,92	162.070,84
B) PASIVO NO CORRIENTE	6.1	122.499,20	146.072,87
I Deudas con entidades de crédito		122.499,20	146.072,87
C) PASIVO CORRIENTE		81.561,71	59.041,29
I Deudas con entidades de crédito	6.1	23.520,25	21.323,91
II Otras deudas a corto plazo		360,00	520,00
III Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.2	57.681,46	37.197,38
TOTAL PASIVO		782.697,21	760.741,01

CUENTAS ANUALES PYMESFL

FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejercicio: 2024

CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

CUENTA DE RESULTADOS	Notas de la memoria	SALDO AL 31/12/2024	SALDO AL 31/12/2023
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		<u>496.788,51</u>	<u>600.814,65</u>
a) Cuotas de usuarios y afiliados	9.5.a)	1.219,15	1.134,86
b) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	10.1	527.412,66	599.679,79
c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	9.5.a)	-(31.843,30)	0,00
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	9.5.a)	<u>444.313,18</u>	<u>383.730,49</u>
3. Otros ingresos de explotación	9.5.a)	<u>4.493,77</u>	<u>3.405,22</u>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		4.493,77	3.405,22
4. Gastos de personal		<u>-(783.023,08)</u>	<u>-(778.399,73)</u>
5. Otros gastos de explotación	9.4	<u>-(113.433,74)</u>	<u>-(125.481,68)</u>
6. Amortización del inmovilizado	4.1	<u>-(6.272,55)</u>	<u>-(8.476,30)</u>
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		<u>42.866,09</u>	<u>75.592,65</u>
7. Gastos Financieros	5	-(11.174,07)	-(11.714,26)
8. Exceso prov.val.nego.L.P.otras		1.121,35	
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		<u>-(10.052,72)</u>	<u>-(11.714,26)</u>
A.3) EXCDENTE ANTES DE IMPUESTOS		<u>32.813,37</u>	<u>63.878,39</u>
9. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		<u>32.813,37</u>	<u>63.878,39</u>
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P.N.		<u>152.266,92</u>	<u>162.070,84</u>
1. Subvenciones recibidas		152.266,92	162.070,84
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		<u>-(162.070,84)</u>	<u>-(203.561,71)</u>
1. Subvenciones recibidas		-(162.070,84)	-(203.561,71)
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P.N. (B+C)		<u>-(9.803,92)</u>	<u>-(41.490,87)</u>
E) AJUSTES POR ERRORES			
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E)		<u>23.009,45</u>	<u>22.387,52</u>

Memoria PYMESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid (FeSorCam) es una Organización No Gubernamental de nacionalidad española, sin ánimo de lucro, que fue fundada el 16 de junio de 1987 gozando de la declaración de Entidad de Utilidad Pública, mediante Orden del Ministerio del Interior de fecha 30 de abril de 1998 al amparo de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre.

Se rige por sus Estatutos debidamente inscritos en la Hoja Registral con el nº 154/2ª del registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid, por el artículo 22 de la Constitución española, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo y demás disposiciones de aplicación.

FeSorCam está domiciliada social en Madrid, calle Florestán Aguilar,11, bajo 28028 y domiciliada fiscal en Madrid, calle Florestán Aguilar,13 28028 y con CIF nº G78509288.

Los principios por lo que se rige FeSorCam se detallan en el artículo 6º de sus Estatutos, y sus fines y actividades se describen en el artículo 7º de dichos Estatutos, entre los que destacan la representación y defensa de las Asociaciones de personas sordas y de todas las personas sordas, con independencia de las diversas situaciones individuales, y sus familias de su ámbito territorial, que es la Comunidad Autónoma de Madrid.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

- Las cuentas anuales PYMESFL reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.
- Las Cuentas Anuales PYMESFL del ejercicio adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2024.
- Las cuentas anuales PYMESFL se han realizado conforme a los últimos criterios del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC, en su modalidad abreviada.

- Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Federación, el 7 de junio de 2024.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

- La entidad ha elaborado sus estados financieros aplicando los principios contables obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de entidad en funcionamiento,
- La preparación de las cuentas anuales PYMESFL exige el uso por parte de la Federación de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales. Las estimaciones contables resultantes, por definición, diferirán de los correspondientes resultados reales.
- La información contenida en las cuentas anuales PYMESFL es responsabilidad de la Dirección de la Federación. En la preparación de las cuentas anuales abreviadas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la dirección de la entidad, para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en estas cuentas anuales. Básicamente estas estimaciones se refieren a lo siguiente:
 - Periodificación de los ingresos realizados en el ejercicio (Nota 10 de la Memoria).
- A pesar de que las estimaciones de este año se han realizado en función de la mejor estimación disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales es posible que los acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos en los próximos ejercicios, lo que en caso de ser necesario se haría aplicando la norma de registro y valoración 24^a del P.G.C. de Esfl, de forma prospectiva reconociendo los cambios en las estimaciones contables en las cuentas anuales futuras.

2.4. Comparación de la información.

- De acuerdo con la legislación mercantil, la Junta Directiva presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, todas ellas PYMESFL además de las cifras del ejercicio 2024 las correspondientes al año 2023.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

- No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance, salvo las deudas a largo plazo, que figuran en el pasivo no circulante y en el circulante según sea su vencimiento superior e inferior a 12 meses, respectivamente.

2.6. Cambios en criterios contables.

- No existen diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales.

3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

3.1) Inmovilizado intangible y material

Los elementos patrimoniales integrantes de este epígrafe se encuentran valorados al precio de adquisición, que incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales producidos hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los coeficientes de amortización aplicados a los elementos del inmovilizado material se establecen en función de los años de su vida útil y son los siguientes:

Mobiliario	10%
Equipos para proceso de Información	25%.
Resto del inmovilizado	25%

3.2) Instrumentos financieros

a) Activos financieros:

3.2.1. Inversiones financieras a largo plazo

- Fianzas constituidas: Corresponde a los importes entregados por contratos de alquiler.
- Imposiciones a largo plazo: Corresponde a valor de suscripción de fondos de inversión disponibles para la venta cuyas variaciones de valor se reconocerán en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se liquiden.

3.2.2. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

- Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

3.2.3. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

- Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

b) Pasivos financieros

- Los préstamos y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

CUENTAS ANUALES PYMESFL

FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejercicio: 2024

- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

3.3) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones y donaciones, cualquiera que sea su naturaleza, afectas a la actividad propia de la Entidad, se imputan, en todo caso, como un ingreso ordinario del ejercicio en que han sido concedidas, sí bien, aquellas subvenciones cuyo período de ejecución devenga entre el ejercicio actual y el posterior, son objeto de periodificación por el importe estimado del gasto pendiente de incurrir para el cual fue concedida.

3.4) Impuesto sobre sociedades

Con la aprobación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo y el Reglamento que la desarrolla, aprobado por RD 1270/2003, de 10 de octubre, se ha optado por el régimen especial previsto en dicha ley, ya que la entidad cumple todos los requisitos exigidos en el Art. 3 de la mencionada ley, para beneficiarse de dicho Régimen Fiscal Especial

El cálculo del impuesto sobre sociedades devengado en el ejercicio se calcula aplicando el tipo del 10% sobre la base imponible que corresponda a las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas realizadas, en su caso, por durante el ejercicio.

3.5) Ingresos y gastos

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4. ACTIVO NO CORRIENTE

4.1.- NMOVILIZADO MATERIAL

Las partidas que integran este epígrafe presentan los siguientes movimientos:

EJERCICIO 2024	Mobiliario	Equipos informáticos	Otro inmovilizado	Totales
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	11.285,47	20.576,24	0,00	31.861,71
(+) Adquisiciones del ejercicio				0,00
(-) Salidas, bajas, reducciones				0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	11.285,47	20.576,24	0,00	31.861,71
C) SDO. INICIAL AMOR. ACUM., EJ. ACTUAL	(4.909,97)	(6.715,68)	0,00	(11.625,65)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio actual	(1.128,50)	(5.144,05)	0,00	(6.272,55)
(-) Bajas por amortización	0,00	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SDO. FINAL	(6.038,47)	(11.859,73)	0,00	(17.898,20)
E) VALORES NETOS, SALDO INICIAL	6.375,50	13.860,56	0,00	20.236,06
F) VALOR NETOS, SALDO FINAL	5.247,00	8.716,51	0,00	13.963,51

CUENTAS ANUALES PYMESFL

FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejercicio: 2024

EJERCICIO 2023	Mobiliario	Equipos informáticos	Otro inmovilizado	Totales
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	8.819,01	14.301,94	798,97	23.919,92
(+) Adquisiciones del ejercicio	2.466,46	14.289,90		16.756,36
(-) Salidas, bajas, reducciones		(8.015,60)	(798,97)	(8.814,57)
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	11.285,47	20.576,24	0,00	31.861,71
C) SDO. INICIAL AMOR. ACUM., EJ. ACTUAL	(3.781,39)	(7.583,28)	(599,25)	(11.963,92)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio actual	(1.128,56)	(7.148,00)	(199,74)	(8.476,30)
(-) Bajas por amortización		8.015,60	798,97	8.814,57
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SDO. FINAL	(4.909,95)	(6.715,68)	(0,02)	(11.625,65)
E) VALORES NETOS, SALDO INICIAL	5.037,62	6.718,66	199,72	11.956,00
F) VALOR NETOS, SALDO FINAL	6.375,52	13.860,56	(-0,02)	20.236,06

4.2.- INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Corresponden a las cantidades entregadas a los arrendadores en concepto de fianza por los siguientes alquileres:

- **Alquiler sede social:** Cesión gratuita a FeSorCam del uso del local sito en cl. Florestán Aguilar nº 11, bajo D, 28028-Madrid acordada por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Madrid, mediante Orden de 14 de septiembre de 2023 hasta el 13 de septiembre de 2031. Al tratarse de un derecho de uso gratuito, sin contraprestación económica, por un periodo determinado superior a un año, reservándose el cedente la facultad de revocarla en cualquier momento y de manera unilateral (condición quinta del anexo a la Orden), la entidad se limita a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza de "Subvenciones y donaciones imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia" de la cuenta de resultados abreviada adjunta (12.000 € anuales de ingresos calculados a partir de 1.000 € por 12 mensualidades en que se estima el coste del alquiler de locales similares en la misma zona, y que, a su vez, se incluye como arrendamiento dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados abreviada adjunta) y un ingreso por el mismo importe en concepto de subvención en la partida 1.b). En todo caso, se aplica la norma quinta sobre "Derechos de uso adquiridos a título gratuito" emitida por Resolución del ICAC, de 28 de mayo de 2013, sobre Inmovilizado Inmaterial.
- **Alquiler local:** Con fecha 13/04/2018 se suscribe contrato de alquiler del local nº 5003 sito en cl. Florestán Aguilar nº 13, con la "Agencia de Vivienda Social" de la C.A.M. por un coste anual de 13.308,90€ en 2024 (12.978,08 € en 2023), renovables anualmente, fijándose una fianza de 1.562,46 €.
- **Fianzas entregadas:** Las cantidades entregadas que figuran en el balance corresponden a los siguientes conceptos:

GARANTIA CTO.SALUD MADRID23-	PLIEGO	8.885,66 €
FIANZA NUEVO LOCAL 13	FIANZA	1.562,46 €
RETENCION GTIA. PLIEGO LS	PLIEGO	1.700,80€
FIANZA LICENCIA OBRAS LOCAL 13	FIANZA	894,47 €

CUENTAS ANUALES PYMESFL

FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejercicio: 2024

5. ACTIVOS FINANCIEROS. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

Las partidas que integran este epígrafe presentan los siguientes movimientos:

Usuarios y otros deudores de la actividad propia 2024		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Patrocinadores	Entidades vinculadas	0,00			0,00
	Otras procedencias	292.620,09	877.999,86	(773.406,93)	397.213,02
	Total patrocinadores	292.620,09	877.999,86	(773.406,93)	397.213,02
TOTALES		292.620,09	877.999,86	(773.406,93)	397.213,02

Usuarios y otros deudores de la actividad propia 2023		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Patrocinadores	Entidades vinculadas	0,00			0,00
	Otras procedencias	258.383,10	870.708,35	(836.471,36)	292.620,09
	Total patrocinadores	258.383,10	870.708,35	(836.471,36)	292.620,09
TOTALES		258.383,10	870.708,35	(836.471,36)	292.620,09

El importe que adeudan los patrocinadores por subvenciones y donaciones se detalla en el punto 10 de esta memoria.

Códigos de conducta para inversiones financieras disponibles para la venta

La entidad ha cumplido con Acuerdo de 20 de febrero del Consejo de la CNMV (BOE de 5 de marzo de 2019), por el que se acuerda en Código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro, que sustituye al anterior de 2003.

La entidad mantiene con Banco Santander un fondo de inversión denominado “*Renta fija ahorro clase A*” por importe nominal de 30.000€, siendo su valor liquidativo al cierre del ejercicio de 31.079,40.-€, habiéndose revalorizado en el ejercicio en 1.121,35.-€ que figura como menor gasto financiero en la cuenta de resultados adjunta

6.1.- PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO.

Acreedores a Largo Plazo 2024		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Con voto. En el CORTO plazo	Con entidades crédito	21.323,91	23.573,67	(21.377,33)	23.520,25
	Total CORTO plazo	21.323,91	23.573,67	(21.377,33)	23.520,25
Con voto. En el LARGO plazo	Con entidades crédito	146.072,87		(23.573,67)	122.499,20
	Total LARGO plazo	146.072,87	0,00	(23.573,67)	122.499,20

CUENTAS ANUALES PYMESFL

FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejercicio: 2024

Acreedores a Largo Plazo 2023		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Con vto. En el CORTO plazo	Con entidades crédito	20.655,09	20.991,78	(20.322,96)	21.323,91
	Total CORTO plazo	20.655,09	20.991,78	(20.322,96)	21.323,91
Con vto. En el LARGO plazo	Con entidades crédito	167.064,65		(20.991,78)	146.072,87
	Total LARGO plazo	167.064,65	0,00	(20.991,78)	146.072,87

Con fecha 29 de mayo de 2015 se renegotió un nuevo préstamo con la entidad de crédito Bankia por importe de 345.000.-€, al objeto de amortizar el préstamo concedido anteriormente con fecha 16 de mayo de 2012 por una cantidad inicial 460.000.-€ y con vencimiento inicial el 16 de mayo de 2012 para aplazar el vencimiento final hasta el 29-05-2030, pagadero mediante 180 cuotas mensuales, cada una de las cuales incluye amortización del capital y el devengo de intereses al coste del Euribor a 1 año más 3,25 puntos, revisable por periodos semestrales. Durante el año 2024, se han pagado cuotas que han supuesto la amortización de principal por 21.377,33.-€ (20.322,96.-€ en 2023) el pago de intereses por 11.174,07.-€ (11.672,31.-€ en 2023), quedando al 31 de diciembre de 2024 un capital pendiente de amortizar por importe de 146.019,45.-€ (167.396,78.-€ en 2023).

Los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	2025	2026	2027	2028	2029	Resto	TOTAL
Con entidades de crédito	23.520,25	24.160,50	28.464,02	28.464,02	28.464,02	12.946,64	146.019,45
Totales	23.520,25	24.160,50	28.464,02	28.464,02	28.464,02	12.946,64	146.019,45

6.2.- PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO.

Beneficiarios – acreedores.

Beneficiarios - acreedores 2024		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Acreedores	Otras procedencias	37.197,38	930.569,77	(910.085,69)	57.681,46
	Total acreedores	37.197,38	930.569,77	(910.085,69)	57.681,46
TOTALES		37.197,38	930.569,77	(910.085,69)	57.681,46

Beneficiarios - acreedores 2023		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Acreedores	Partes vinculadas				0,00
	Otras procedencias	55.464,23	933.973,79	(952.240,64)	37.197,38
	Total acreedores	55.464,23	933.973,79	(952.240,64)	37.197,38
TOTALES		55.464,23	933.973,79	(952.240,64)	37.197,38

CUENTAS ANUALES PYMESFL

FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejercicio: 2024

7.- FONDOS PROPIOS

7.1 Movimientos del ejercicio.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Fondo social	66.999,60			66.999,60
II. Reservas voluntarias	262.678,02	63.878,39		326.556,41
III. Excedente del ejercicio	63.878,39	32.813,37	(63.878,39)	32.813,37
TOTALES	393.556,01	96.691,76	(63.878,39)	426.369,38

7.2 Origen de los aumentos.

Los aumentos se producen por la generación de ahorros de recursos procedentes de la actividad no subvencionada pero cuyos resultados positivos se destinan a las reservas para futuras compensaciones de déficits si hubiera.

8.- SITUACIÓN FISCAL

El cálculo del impuesto sobre sociedades devengado en el ejercicio se calcula aplicando el tipo del 10% sobre la base imponible que corresponda a las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas realizadas, en su caso, por durante el ejercicio.

La entidad no ha obtenido en el ejercicio rentas de actividades económicas no exentas, por lo que el resultado de la declaración del impuesto sobre el beneficio de sociedades ha sido cero al resultar exentos todos sus ingresos y todos sus gastos. Se estima que no se pondrán de manifiesto pasivos fiscales adicionales significativos como consecuencia, en su caso, de posibles inspecciones.

Todas las rentas obtenidas por la entidad en el ejercicio se han destinado a los gastos o déficit asociados a sus actividades propias de carácter social.

CUENTAS ANUALES PYMESFL

FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejercicio: 2024

9.- GASTOS E INGRESOS

9.1. Ayudas monetarias y no monetarias.

a) Ayudas monetarias	1. Actividad de difusión de la lengua de signos y de apoyo a la comunidad sorda	2. Actividad de cursos y formación	3. Actividad de servicios de interpretación de lengua de signos y venta de materiales	Sin actividad específica	Total
Ayudas monetarias individuales					0,00
Ayudas monetarias a entidades					0,00
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros					0,00
b) Reintegro de ayudas y asignaciones					
Reintegro de ayudas y asignaciones					0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

c) Ayudas no monetarias	1. Actividad de difusión de la lengua de signos y de apoyo a la comunidad sorda	2. Actividad de cursos y formación	3. Actividad de servicios de interpretación de lengua de signos y venta de materiales	Sin actividad específica	Total
Ayudas no monetarias individuales					0,00
Ayudas no monetarias a entidades					0,00
Ayudas no monetarias realizadas a través de otras entidades o centros					0,00
d) Reintegro de ayudas y asignaciones					
Reintegro de ayudas y asignaciones					0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

9.2.- Aprovisionamientos.

Epígrafe sin contenido

9.3.- Cargas sociales.

Cuenta	2024	2023
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	147.207,79	148.231,75
7591.8 Seguridad Social a favor de la empresa		(110,20)
Total gastos sociales:	147.207,79	148.121,55

CUENTAS ANUALES PYMESFL
FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejercicio: 2024

9.4.- Otros gastos de actividad.

OTROS GASTOS ACTIVIDAD - Cuenta / Subcuenta	2024	2023
620 Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio.		
621 Arrendamientos y cánones.	25.308,90	21.378,08
622 Reparaciones y conservación.	1.181,02	898,40
623 Servicios de profesionales independientes	6.078,18	3.023,08
624 Transportes	3.673,12	3.628,50
625 Primas de seguros	2.200,23	3.044,00
626 Servicios bancarios y similares	3.678,44	2.271,19
628 Suministros	8.927,28	8.451,85
629 Otros servicios	58.806,41	78.981,52
63 Tributos	3.580,16	3.805,06
TOTAL	113.433,74	125.481,68

9.5.- Ingresos. Información sobre:

a) Ingresos de la actividad propia.

Actividades propias ejercicio 2024	a) Cuotas de asociados y afiliados	b) Aportaciones de usuarios	c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia	Reintegros de subvenciones
1. Actividad de difusión de la lengua de signos y de apoyo a la comunidad sorda					
2. Actividad de cursos y formación	1.219,15				
3. Actividad de servicios de interpretación de lengua de signos y venta de materiales			0,00	527.412,66	(31.843,30)
TOTAL	1.219,15	0,00	0,00	527.412,66	(31.843,30)
Actividades propias ejercicio 2023	a) Cuotas de asociados y afiliados	b) Aportaciones de usuarios	c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia	Reintegros de subvenciones
1. Actividad de difusión de la lengua de signos y de apoyo a la comunidad sorda					
2. Actividad de cursos y formación	1.134,86				
3. Actividad de servicios de interpretación de lengua de signos y venta de materiales			0,00	599.679,79	0,00
TOTAL	1.134,86	0,00	0,00	599.679,79	0,00

CUENTAS ANUALES PYMESFL
FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejercicio: 2024

b) Otros ingresos de explotación.

Actividad mercantil ejercicio 2024	Prestaciones de servicios y ventas	Subvenciones, donaciones, legados de la actividad mercantil	Otra Procedencia
1. Actividad de difusión de la lengua de signos y de apoyo a la comunidad sorda			4.493,77
2. Actividad de cursos y formación	139.158,85		
3. Actividad de servicios de interpretación de lengua de signos y venta de materiales	305.154,33		0,00
	444.313,18	0,00	4.493,77

Actividad mercantil ejercicio 2023	Prestaciones de servicios y ventas	Subvenciones, donaciones, legados de la actividad mercantil	Otra Procedencia
1. Actividad de difusión de la lengua de signos y de apoyo a la comunidad sorda			3.405,22
2. Actividad de cursos y formación	107.444,21		
3. Actividad de servicios de interpretación de lengua de signos y venta de materiales	276.286,28		0,00
	383.730,49	0,00	3.405,22

10.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

10.1 Información sobre el importe y características de las subvenciones para proyectos:

CUENTAS ANUALES PYMESFL

FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejercicio: 2024

SUBVENCIONES PARA PROYECTOS	AÑO	IMPORTE CONCEDIDO	PENDIENTE DE COBRO INICIAL	COBRADO EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE COBRO ACTUAL	IMPUTADO EN AÑOS ANTERIORES	GRADO DE EJECUCIÓN EN EL EJERCICIO	INGRESOS IMPUTADOS EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE IMPUTACION A INGRESOS
Ayto. Madrid-Voluntariado en LSE	2023	8.000,00	8.000,00	8.000,00					
CNSE-Prestación Servicios ILSES	2023	36.948,15	1.064,35	1.064,35					
CNSE-SVISUAL	2023	4.956,83	210,82	210,82					
SUBTOTAL 2023		49.904,98	9.275,17	9.275,17					
CAM-Atencion a Personas con Discapacidad	2024	150.000,00	150.000,00	150.000,00			100,00%	150.000,00	
CAM-Contratación personas discapacidad	2024	5.500,00				5.118,05	6,94%	381,95	
CAM-Contratación personas discapacidad	2024	3.114,00				1.582,95	33,33%	1.038,00	493,05
CAM-Contratación personas discapacidad	2024	8.000,00	8.000,00	8.000,00			30,56%	2.444,44	5.555,56
CAM-Contratación personas discapacidad	2024	3.117,00	3.117,00	3.117,00			8,33%	259,75	2.857,25
CAM-Voluntariado en LSE	2024	4.000,00	4.000,00	4.000,00			100,00%	4.000,00	
CAM-Animacion sociocultural jovenes 2024-2025	2024	7.075,00	7.075,00	7.075,00			3,30%	233,22	6.841,78
CAM-Juventud Sensibilizacion 2023-2024	2024	5.000,00				730,17	85,40%	4.269,83	
CAM-Juventud Sorda 3D	2024	4.563,60					100,00%	4.563,60	
CAM-NNTT Personas Sordas 2024-2025	2024	10.000,00	10.000,00	10.000,00			76,84%	7.683,64	2.316,36
CAM 0,7% IRPF-Atencion Integral	2024	55.955,69	55.955,69	55.955,69			100,00%	55.955,69	
CAM 0,7% IRPF-Personas Mayores	2024	34.322,97	34.322,97	34.322,97			100,00%	34.322,97	
CAM 0,7% IRPF-Voluntariado	2024	45.406,35	45.406,35	45.406,35			100,00%	45.406,35	
CAM-Cesión local c/Florestan Aguilar, 11	2024	12.000,00	12.000,00	12.000,00			100,00%	12.000,00	
Ayto. Madrid-Voluntariado en LSE	2024	8.000,00	8.000,00	8.000,00			100,00%	8.000,00	
Ayto. Madrid-Convenio ILSES	2024	40.000,00	40.000,00	40.000,00			100,00%	40.000,00	
Ayto. Madrid-Familia	2024	10.000,00	10.000,00		10.000,00		100,00%	10.000,00	
Ayto. Madrid-Linea Apoyo Discapacidad	2024	5.000,00	5.000,00		5.000,00		100,00%	5.000,00	
Ayto. Madrid-Fomento Asociacionismo (Proyecto)	2024	8.612,20	8.612,20	8.612,20			100,00%	8.612,20	
Ayto. Madrid-Fomento Asociacionismo (Funcionamiento)	2024	3.000,00	3.000,00	3.000,00			100,00%	3.000,00	
CNSE-Prestación Servicios ILSES	2024	35.488,47	35.488,47		35.488,47		100,00%	35.488,47	
CNSE-SVISUAL	2024	4.956,83	4.956,83		4.956,83		100,00%	4.956,83	
F.ONCE-Atención socio-laboral y formacion 2023-2024	2024	52.373,44	52.373,44		52.373,44		3,39%	1.776,37	
F.ONCE-Atención socio-laboral y formacion 2024	2024	52.373,44	52.373,44		52.373,44		100,00%	52.373,44	
F.ONCE-Mejora insercion socio-laboral 2024-2025	2024	23.000,00	23.000,00		23.000,00		53,05%	12.202,32	10.797,68
F.LA CAIXA-Atención integral 2023-2024	2024	24.600,00	4.920,00		4.920,00	10.736,97	56,35%	13.863,03	
F.LA CAIXA-Proyecto Usuarios GAES 2024-2025	2024	9.900,00	9.900,00	9.900,00			96,77%	9.580,56	319,44
SUBTOTAL 2024		625.358,99	587.501,39	399.389,21	188.112,18	18.168,14		527.412,66	29.181,12
CAM 0,7% IRPF-Atencion Integral	2025	58.351,37 €	58.351,37		58.351,37				58.351,37
CAM 0,7% IRPF-Personas Mayores	2025	37.178,76 €	37.178,76		37.178,76				37.178,76
CAM 0,7% IRPF-Voluntariado	2025	22.092,94 €	22.092,94		22.092,94				22.092,94
CAM-Escuela Animacion Jovenes	2025	5.462,73 €	5.462,73	5.462,73					5.462,73
SUBTOTAL 2025		123.085,80	123.085,80	5.462,73	117.623,07				123.085,80
TOTAL		798.349,77	719.862,36	414.127,11	305.735,25	18.168,14		527.412,66	152.266,92
								Total INGRESOS del ejercicio	Subv. Pdtes. Ejecutar

CUENTAS ANUALES PYMESFL

FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejercicio: 2024

10.2 Información sobre el importe y características de los reintegros contabilizados en el ejercicio:

SUBVENCIONES 0,7% IRPF 2023

CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES COMUNIDAD DE MADRID

CALCULO, proporcional posible reintegro subvenciones

1. Atención Integral

Importe total del proyecto 314.716,84 €.....56.536,04 € concedido

Importe total Justificado 274.076,01 €.....49.235,28 € (regla de 3)

Diferencia: 56.536,04 - 49.235,28 = **7.300,76 € a contabilizar reintegro en 2024.**

2. Voluntariado

Importe total del proyecto 140.039,31 €.....27.302,52 € concedido

Importe total Justificado 56.890,65 €.....11.091,59 € (regla de 3)

Diferencia: 27.302,52 - 11.091,59 = **16.210,93 € a contabilizar reintegro en 2024**

3. Vidasor

Importe total del proyecto 314.716,84 €.....62.518,69 € concedido

Importe total Justificado 314.306,05 €.....62.437,08 € (regla de 3)

Diferencia: 62.518,69 - 62.437,08 = **81,61 € a contabilizar reintegro en 2024**

4. REINT.EXP.08FSE1 00013.0/202

Importe devuelto..... 8.250.-€

SUMA TOTAL: 7.300,76 + 16.210,93 + 81,61 + 8.250 = 31.743,30 €

CUENTAS ANUALES PYMESFL

FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ejercicio: 2024

10.3 Información sobre el personal laboral

El número de empleados al cierre del ejercicio actual y anterior, respectivamente, por categorías y sexos es el siguiente:

Categoría	2024			2023		
	Con discapacidad >= 33%	Total plantilla		Con discapacidad >= 33%	Total plantilla	
		MUJERES	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES
Altos directivos	1	1		1	1	
Técnicos y profesionales	8	15	5	7	15	5
Empleados de tipo administrativo	3	3		3	3	
Resto de personal		8	1		8	
Total	12	27	6	11	27	5

11.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Personal de alta dirección y patronos.

No existe personal de alta dirección con relación laboral en la Fundación.

Anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros del Patronato.

No se han concedido anticipos o créditos a los miembros del órgano de gobierno.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del órgano de gobierno.

12.- SITUACIÓN FINANCIERO-PATRIMONIAL

Como consecuencia del esfuerzo presupuestario realizado en los cuatro últimos años, las elevadas pérdidas obtenidas en ejercicios anteriores han logrado ser compensadas con ahorros de recursos obtenidos posteriormente, presentando la **“FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID” (FeSorCam)** al cierre del ejercicio 2024, unos fondos propios positivos por importe de 426.369,38€ que han ido creciendo en los últimos cinco ejercicios (393.556,01€ en 2023, 329.677,62€ en 2022, 254.199,24€ en 2021, 129.338,28€ en 2020 y 38.409,78 en 2019), y un patrimonio neto positivo de 578.636,30€ (555.626,85€ en 2023, 533.239,33€ en 2022, 282.253,55€ en 2021, 148.780,99€ en 2020 y 115.691,46€ en 2019), aumentando en 2024 el patrimonio neto en 23.009,45€. Por lo tanto, **FeSorCam** muestra una gran fortaleza en la recuperación de su actividad, manteniendo, tanto el volumen de los ingresos propios, a pesar de que han disminuido en el ejercicio en un 17,31% anual, si bien, se ha visto compensada dicha disminución con el aumento de los ingresos accesorios a la actividad propia, que han aumentado un 63,87%. La viabilidad de la entidad que permita desarrollar con normalidad las actividades propias de los fines para los que se constituyó exige, continuar con sus actuales políticas de prudencia financiera, mediante el cobro final de las subvenciones pendientes de imputar a resultados del ejercicio 2024 por importe de los 122.499,20€ de las subvenciones periodificadas, como la obtención de un volumen suficiente de ingresos, bien sean de la actividad propiamente social, bien sean de la actividad no subvencionada que desarrolla la entidad como complemento de la primera, que permitan cubrir los desahorros acumulados de ejercicios anteriores. Prueba de la mejoría financiera alcanzada por la entidad es el nivel de su un fondo de maniobra que en 2024, presentando un saldo positivo de 643.049,20€ (638.462€ en 2023, 652.910€ en 2022, 452.927€ en 2021, 334.642€ en 2020, 328.791,91€ en 2019, 207.805,80€ en 2018; 101.187,79€ en 2017), por ser su activo realizable (724.610,91€) superior a su pasivo exigible a corto plazo (81.561,71€) gracias también a la reestructuración de su deuda descrita en el apartado 6.1 de esta memoria al lograr aplazar la deuda con la entidad de crédito hasta el año 2030.